ACTA N°

FECHA: Bogotá, 04 de septiembre de 2024

HORA: 10:00 am

LUGAR: J.I. Raíces

TEMA: SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR

ASISTENTES: responsable del servicio, Profesional de primera infancia, progenitora y psicóloga

ORDEN DEL DÍA: en el día de hoy siendo las 10:00 am, profesional de primera infancia indica novedad frente a hechos de presunta negligencia de la progenitora hacia la niña Analieth Troaquero Aguirre con NUIP 1013281317, ya que la progenitora refiere a la maestra "**Tengo a la niña hospitalizada por que se cortó la mano con un cuchillo**"; Desde el área psicosocial se realiza contacto telefónico al número 3228957585, la progenitora, la señora Daira del Carmen Aguirre Díaz refiere **"El día domingo 01 de septiembre, mi hija en un descuido se sube al mesón de la cocina y cogió un cuchillo para cortar un limón; en ese momento evidencie que se había cortado un dedo y no le paraba el sangrado, por lo tanto, de inmediato me desplace a centro médico de Piamonte, le realizaron valoración y le saturaron 3 puntos en el dedo. La trasladaron al hospital de Kennedy y como no hubo especialista, trasladaron a la niña al hospital el Tintal; sin embargo, aún no ha llegado el especialista. Me preocupa por que la trabajadora social del hospital me dijo que la niña iba a estar en proceso con ICBF, por presunta negligencia. Aun no me han confirmado que sucederá".**

se sensibiliza en el entorno protector para el desarrollo tanto físico como psicológico en la primera infancia; los cuidados que deben tener. así mismo, velar por la seguridad de los niños y las niñas a través de la supervisión constante de sus rutinas, debe percibir las condiciones del entorno que generan riesgo o aumentan la vulnerabilidad. Se concientiza a la progenitora que los niños y niñas de primera infancia no han desarrollado la habilidad de percepción del riesgo, por tanto, si el cuidador logra pensar desde la perspectiva de ese niño o niña en particular, teniendo en cuenta sus capacidades e intereses, podrá percibir riesgos, factores que generan vulnerabilidad y reducir la probabilidad que se materialicen en accidentes o desastres.

Se solicita a la progenitora dar a conocer cualquier novedad al jardín infantil, frente a situación de salud de la niña, por medio de WhatsApp y contacto telefónico.

Posterior a conversación con la progenitora, se realiza solicitud por correo a la referente de familia Ibeth Pinzón, con el objetivo de proceso que están realizando por parte de ICBF y salud, para dar trazabilidad y seguimiento al caso de la niña Ana Troaquero Aguirre.

Lo anterior con el objetivo de continuar con el seguimiento, buscando garantizar y restablecer los derechos de los niños y las niñas contemplando la ley 1098 de 2008 (código de infancia y adolescencia).

Se realizará seguimiento continuo.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Nohora Pedraza	Responsable	SIRBES	
Haydee Bernate P.	Psicóloga SDIS	Infancia	
Marcela	Profesional en atención en primera Infancia	SIRBES	

Elaboro: Haydee Bernate